

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO
SECCIÓN PRIMERA

SALA No. 27 DE 25 DE AGOSTO DE 2016

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	AC-2016-01883	C.I. PROVEEDORA DE METALES COLOMBIANOS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN – GENERAL METAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO	DRA. GARCÍA	FALLO	RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO.
2	AC-2016-01688	AMANDA RUIZ CASAS	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y OTRO	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
3	AC-2016-02926	MARITZA RODRÍGUEZ AMAYA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA	DRA. GARCÍA	FALLO	1. DECLARA LA FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. 2. CONFIRMA LA SENTENCIA DE 5 DE JULIO DE 2016, PROFERIDA POR LA SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN F DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, EMPEÑO SE ADVIERTE QUE LA ENTIDAD OBLIGADA ES LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y NO DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. EN CONSECUENCIA, ORDENA A LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS, SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE FALLO, LE INFORME A LA DEMANDANTE, EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA SU SOLICITUD DE RELIQUIDACIÓN DE PENSIÓN Y REALICE LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA RESOLVER LA PETICIÓN DE LA ACTORA DE UNA MANERA, CLARA, PRECISA, DE FONDO Y EFECTIVA, ASIMISMO, DEBERÁ GARANTIZAR QUE LA ACTORA SEA DEBIDA Y PLENAMENTE INFORMADA DE LO QUE OCURRA CON LO ORDENADO EN PRECEDENCIA.
4	AC-2016-01426	FUNDACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y APOYO CIENTÍFICO, COLEGIO NACIONAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOACHA	DRA. GARCÍA	FALLO	RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
5	AC-2016-01652	JOSÉ IGNACIO ARIAS VARGAS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE DENEGÓ EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS COMO VULNERADOS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
6	AC-2016-00395	JOSÉ LUIS RIVERA BERMÚDEZ	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTRA	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE AMPARÓ EL DERECHO FUNDAMENTAL AL HABEAS DATA DEL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
7	AC-2016-03263	ZAYDA YURANI DUITAMA GUIO	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP Y OTRA	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE DENEGÓ EL AMPARO SOLICITADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
8	AC-2016-02167	MANUEL ARTURO QUINA GUACHETA Y OTROS	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO Y OTRO	DRA. GARCÍA	FALLO	DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO POR LOS ACTORES, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
9	AC-2016-02142	DANIEL ANTONIO VARGAS DÍAZ	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DRA. GARCÍA	FALLO	DENIEGA LA SOLICITUD DE EMPARO PRESENTADA POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
10	AC-2016-00522	JAIRO ÁNGEL URREGO	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y OTRO	DRA. GARCÍA	AUTO	REVOCA LA SANCIÓN IMPUESTA A LA DIRECTORA DE LA UARIV, PAULA GAVIRIA BETANCOURT, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
11	AC-2015-00540	DANIEL JOSÉ ARELLANO GUETER	EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD	DRA. GARCÍA	AUTO	1. MODIFICA EL NUMERAL 1º DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA PROVIDENCIA CONSULTADA, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE EL BRIGADIER GENERAL GERMÁN LÓPEZ GUERRERO, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL INCUMPLIÓ LA SENTENCIA DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2015, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR Y, POR TANTO, SE LE IMPONE SANCIÓN CONSISTENTE EN DOS (2) SMLMV Y TRES (3) DÍAS DE ARRESTO. 2. COMPULSA COPIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN A FIN DE QUE ESTABLEZCA SI LA CONDUCTA DEL SEÑOR BRIGADIER GENERAL GERMÁN LÓPEZ GUERRERO PUEDE SER CONSTITUTIVA O NO, DE FALTA DISCIPLINARIA. 3. CONFIRMA EN LO DEMÁS EL AUTO CONSULTADO.
12	AC-2015-00096	JOHN EDISON ORTIZ ORTIZ	EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD	DRA. GARCÍA	AUTO	1. CONFIRMA LA PROVIDENCIA CONSULTADA, EN VIRTUD DE LA CUAL SE SANCIONÓ, POR DESACATO, CON DOS (2) DÍAS DE ARRESTO Y MULTA DE DOS (2) SMLMV AL DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL, POR NO ACATAR LA SENTENCIA DE TUTELA DE 27 DE MARZO DE 2015 Y OFICIÓ AL JEFE DE DESARROLLO HUMANO DE DICHA ENTIDAD O A QUIEN HAGA SUS VECES, PARA QUE HICIERA EFECTIVA LA ORDEN DE ARRESTO Y ORDENE A SU SUBALTERNO DAR CUMPLIMIENTO INMEDIATO AL REFERIDO FALLO. 2. COMPULSA COPIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN A FIN DE QUE ESTABLEZCA SI LA CONDUCTA DEL SEÑOR BRIGADIER GENERAL GERMÁN LÓPEZ GUERRERO PUEDE SER CONSTITUTIVA O NO, DE FALTA DISCIPLINARIA.
13	AC-2016-00893	HUGO RAFAEL MEJÍA TAMARA	EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD	DRA. GARCÍA	AUTO	1. REVOCA EL AUTO CONSULTADO Y, EN SU LUGAR, DECLARA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO DE LA SANCIÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE EL DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL BRIGADIER GENERAL GERMÁN LÓPEZ GUERRERO, ACREDITÓ, EN EL TRÁMITE DE LA CONSULTA, QUE ESTÁ DESARROLLANDO TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE TUTELA DE 3 DE MAYO DE 2016, PROFERIDA POR LA SECCIÓN PRIMERA, SUBSECCIÓN "A" DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. 2. EXHORTA AL MENCIONADO DIRECTOR, PARA QUE UNA VEZ SEAN ALLEGADOS LOS CONCEPTOS MÉDICOS DE ORTOPEDIA Y DERMATOLOGÍA QUE REQUIERE EL ACTOR, EN EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES, SE LE PRACTIQUE LA VALORACIÓN POR LA JUNTA MÉDICO-LABORAL, SO PENA DE INICIAR UN NUEVO INCIDENTE DE DESACATO.
14	2016-00347	TECNOQUIMICAS S.A. C.P. DR. GUILLERMO VARGAS AYALA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DRA. GARCÍA	AUTO	DECLARA INFUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL CONSEJERO DE ESTADO, GUILLERMO VARGAS AYALA, PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.
15	2016-00081	MERIAL LIMITED C.P. DR. GUILLERMO VARGAS AYALA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DRA. GARCÍA	AUTO	DECLARA INFUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL CONSEJERO DE ESTADO, GUILLERMO VARGAS AYALA, PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.
16	2016-00389	SUN PHARMACEUTICAL INDUSTRIES C.P. DR. GUILLERMO VARGAS AYALA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DRA. GARCÍA	AUTO	DECLARA INFUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL CONSEJERO DE ESTADO, GUILLERMO VARGAS AYALA, PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.
	2013-00036	METALICAS JEP S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DRA. GARCÍA	AUTO	ACEPTA EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL CONSEJERO DE ESTADO ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS, PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA Y, COMO CONSECUENCIA, LO SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL MISMO.

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
18	2015-00591	AGENCIA DE ADUANAS SUCOMEX S.A. NIVEL 2, COMERCIALIZADORA LUHOMAR S.A.S.	DIAN	DRA. GARCÍA	AUTO	REVOCA EL PROVEÍDO APELADO, QUE RECHAZÓ LA DEMANDA Y, EN SU LUGAR, ORDENA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO, QUE PROVEA SOBRE LA ADMISIÓN DE LA MISMA, PREVIO ESTUDIO DE LOS DEMÁS REQUISITOS QUE LA LEY EXIGE PARA EL EFECTO, ATENDIENDO LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.
19	AC-2016-00965	JOSÉ JAIME AZAR MOLINA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y OTRO	DRA. ROJAS	FALLO	1. CONFIRMA LA PROVIDENCIA IMPUGNADA QUE AMPARÓ LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS POR EL ACTOR. 2. DECLARA LA OCURRENCIA DE HECHO SUPERADO, RESPECTO DE LA ORDEN IMPARTIDA AL ICA. 3. DENIEGA LAS DEMÁS PRETENSIONES.
20	AC-2016-00156	JHON ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	MINISTERIO DE DEFENSA - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - CAPITANÍA DE PUERTOS DE COVEÑAS	DRA. ROJAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE RECHAZÓ LA ACCIÓN DE TUTELA, POR CONSIDERARLA IMPROCEDENTE.
21	AC-2016-02643	OSCAR ENRIQUE VALDELEON POTES	MINISTERIO DE DEFENSA - DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	DRA. ROJAS	FALLO	1. ADICIONA LA SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA, DE 15 DE JUNIO DE 2016, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, QUE CONCEDIÓ EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS POR EL ACCIONANTE, CON LOS SIGUIENTES NUMERALES: " CUARTO: NO RECONOCE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, LA FACULTAD DE RECOBRAR AL FOSYGA LOS GASTOS EN QUE INCURRA CON OCASIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE FALLO. SEGUNDO: CONFIRMA EN LO DEMÁS LA SENTENCIA RECURRIDA. TERCERO: PREVIENE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL BOGOTÁ, PARA QUE EN EL FUTURO SE ABSTENGA DE INCURRIR EN LAS CONDUCTAS OMISIVAS QUE DIERON ORIGEN A ESTA TUTELA".
22	AC-2016-00285	MARÍA ANDREA TALEB QUINTERO	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA (SALA ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL) Y OTRA	DRA. ROJAS	FALLO	REVOCA LA DECISIÓN DEL 15 DE MARZO DE 2016 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA, LA CUAL AMPARÓ LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA IGUALDAD, AL DEBIDO PROCESO, AL TRABAJO, A LA PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LOS CARGOS PÚBLICOS, CONFIANZA LEGÍTIMA Y LEGALIDAD DE LA SEÑORA MARÍA ANDREA TALEB QUINTERO, Y EN SU LUGAR, DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO EN LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA.
23	AC-2016-00914	JULIO EDUARDO ESPITIA MANCIPE	MINISTERIO DE DEFENSA - CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	DRA. ROJAS	FALLO	CONFIRMA LA PROVIDENCIA IMPUGNADA, LA CUAL DECLARÓ LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
24	AC-2014-04184	CELINEA ORSTEGUI DE JIMÉNEZ C.I. DRA. MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ	CONSEJO DE ESTADO	DRA. ROJAS	FALLO	DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO.
25	AC-2016-01999	MARASA ROJAS SUESCUNÍ	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DRA. ROJAS	FALLO	RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
26	AC-2016-01998	LUIS JOSÉ ACOSTA	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DRA. ROJAS	FALLO	RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
27	AC-2016-01980	VÍCTOR JULIO MENDIVELSO BARRERA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ Y OTRO	DRA. ROJAS	FALLO	DECLARA LA IMPROCEDENCIA DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, PRESENTADA POR EL ACTOR ANTE ESTA CORPORACIÓN EL 6 DE JULIO DE 2016, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
28	AC-2016-00358	WALTER ROJAS BARBOSA	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	DRA. ROJAS	FALLO	1. ADICIONA CON EL SIGUIENTE NUMERAL DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA EL 13 DE JUNIO DE 2016: " Quinto: NO RECONOCE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, LA FACULTAD DE RECOBRAR AL FOSYGA LOS GASTOS EN QUE INCURRA CON OCASIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE FALLO". 2. CONFIRMA EN TODO LO DEMÁS LA SENTENCIA RECURRIDA. 3. EXHORTA A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, SECCIONAL IBAGÜE, PARA SI NO LO HA HECHO, PROCEDA DE MANERA INMEDIATA A SUMINISTRAR LOS AUDÍFONOS BILATERALES SOLICITADOS POR EL SEÑOR WALTER ROJAS BARBOSA.
29	AC-2016-01860	ANDREA PAOLA NOBLES CADENA	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DRA. ROJAS	FALLO	RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
30	AC-2016-01870	MARIELA DURAN FOIRFAN	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DRA. ROJAS	FALLO	RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
31	AC-2016-01856	ADE ARTILGAS	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DRA. ROJAS	FALLO	RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
32	AC-2016-01655	VILMA PATRICIA MENESES BOLAÑOS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO (SALA DE DESCONGESTIÓN)	DRA. ROJAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, MEDIANTE LA CUAL DENEGÓ EL AMPARO DE TUTELA SOLICITADO POR LA ACTORA.
33	AC-2016-00090	JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ RUDAS	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE RIOHACHA	DRA. ROJAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE NEGÓ EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE PETICIÓN Y DEBIDO PROCESO.
34	AC-2016-00213	CARLOS EDUARDO ARJONA RODRÍGUEZ	MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD	DRA. ROJAS	AUTO	1. CONFIRMA EL PROVEÍDO CONSULTADO, MEDIANTE EL CUAL SANCIONÓ AL DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL, BRIGADIER GENERAL GERMÁN LÓPEZ GUERRERO, CON MULTA EQUIVALENTE A TRES (3) SMLMV, POR DESACATAR LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN PRIMERA "SUBSECCIÓN A", EN SENTENCIA DE TUTELA DE 17 DE FEBRERO DE 2016. 2. ORDENA DE MANERA PERENTORIA AL DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL, QUE EN EL TÉRMINO DE LAS CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, PROGRAME FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO PROGRAMACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS VALORACIONES MÉDICAS REQUERIDAS, ASÍ COMO LA JUNTA MÉDICA DE RETIRO, AL SEÑOR CARLOS EDUARDO ARJONA RODRÍGUEZ, SUMINISTRÁNDOLE CON ANTERIORIDAD AL ACCIONANTE LO NECESARIO PARA SU DESARROLLO. 3. COMPULSA COPIAS A LA PROCURADURÍA DELEGADA PARA LAS FUERZAS MILITARES, PARA QUE INVESTIGUE LAS RESPONSABILIDADES A QUE HUBIERE LUGAR POR LAS OMISIONES AQUÍ ADVERTIDAS.
35	AP-2005-00073	JORGE ARMANDO ORJUELA MURILLO C.P. DRA. MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL Y OTRA	DRA. ROJAS	AUTO	CONFIRMA EL AUTO SUPPLICADO, MEDIANTE EL CUAL DENEGÓ LA SOLICITUD DE PRUEBAS PEDIDAS POR EL ACTOR EN SU ESCRITO DE APELACIÓN.
36	2008-00144	GAS NATURAL S.A. ESP.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	DRA. ROJAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, POR MEDIO DE LA CUAL NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. SELECCIONADA PARA BOLETÍN.
37	AC-2016-01867	EMELDER PEÑALOZA TORRES	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DR. SERRATO	FALLO	DECLARA IMPROCEDENTE EL AMPARO INVOCADO POR EL ACCIONANTE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
38	AC-2016-01439	MIGUEL ALEXANDER RUIZ MURILLO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA Y OTRO	DR. SERRATO	FALLO	NIEGA EL AMPARO SOLICITADO POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE PROVEÍDO.
39	AC-2016-01676	JORGE ELIM LÓPEZ VALENCIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ Y OTRA	DR. SERRATO	FALLO	NIEGA EL AMPARO SOLICITADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.
40	AC-2016-01779	AMPARO GIRALDO TORO Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS	DR. SERRATO	FALLO	DECLARA IMPROCEDENTE EL AMPARO INVOCADO POR LOS ACTORES POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
41	AC-2016-01866	LEINIS MENDOZA	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DR. SERRATO	FALLO	DECLARA IMPROCEDENTE EL AMPARO INVOCADO POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
42	AC-2016-00431	JOSÉ ESNORALDO MOSQUERA MOSQUERA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE RECHAZÓ POR IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR EL ACTOR.
43	AC-2016-01854	MAURIS IRONEGAS	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DR. SERRATO	FALLO	DECLARA IMPROCEDENTE EL AMPARO INVOCADO POR LA ACCIONANTE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.
44	AC-2016-01850	MELKIS GUILLERMO KAMMERER KAMMERER	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DR. SERRATO	FALLO	DECLARA IMPROCEDENTE EL AMPARO INVOCADO POR LA ACCIONANTE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
45	AC-2016-02003	ANA BEATRIZ TORRES	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DR. SERRATO	FALLO	DECLARA IMPROCEDENTE EL AMPARO INVOCADO POR LA ACCIONANTE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.
46	AC-2016-02002	MANUEL JULIÁN BARROS TORRES	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DR. SERRATO	FALLO	DECLARA IMPROCEDENTE EL AMPARO INVOCADO POR EL ACCIONANTE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.
47	AC-2016-01997	MARÍA ROSA SAURITH BALCÁZAR	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DR. SERRATO	FALLO	DECLARA IMPROCEDENTE EL AMPARO INVOCADO POR LA ACCIONANTE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.
48	AC-2016-00087	YINETH PERDOMO QUESADA Y OTROS	JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA	DR. SERRATO	FALLO	1. REVOCA EL FALLO DE TUTELA PROFERIDO POR LA SALA TERCERA DE DECISIÓN ORAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA, EL 14 DE MARZO DE 2016, POR LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS. 2. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO Y DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LOS ACTORES, POR LAS RAZONES SEÑALADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA. 3. DEJA SIN EFECTOS LOS AUTOS PROFERIDOS POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE NEIVA DENTRO DE LOS PROCESOS Nº 41001-33-33-702-2015-00417-00, (DEMANDANTE YINETH PERDOMO QUESADA) Nº 41001-33-33-702-2015-00389-00, (DEMANDANTE ANA DEINER SOLANO GORDO), Nº 41001-33-33-702-2015-00299-00, (DEMANDANTE MARIA ORFA ESCOBAR), Nº 41001-33-33-702-2015-00398-00, (DEMANDANTE VICTOR MORALES CÓRDOBA), Nº 41001-33-33-702-2015-00315-00, (DEMANDANTE JORGE ENRIQUE MURILLO) Y Nº 41001-33-33-702-2015-00255-00, (DEMANDANTE OSCAR JAVIER MONTOYA OCHOA). 4. ORDENA AL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE NEIVA QUE, EN CASO DE HABER ENVIADO LOS PROCESOS Nº 41001-33-33-702-2015-00417-00, Nº 41001-33-33-702-2015-00389-00, Nº 41001-33-33-702-2015-00299-00, Nº 41001-33-33-702-2015-00398-00, Nº 41001-33-33-702-2015-00315-00 Y Nº 41001-33-33-702-2015-00255-00, A LA JURISDICCIÓN ORDINARIA LABORAL, DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA SOLICITE SU DEVOLUCIÓN, Y UNA VEZ RECIBIDOS LOS EXPEDIENTES, ADELANTE LAS ACTUACIONES ORIENTADAS A RESUMIR SU CONOCIMIENTO DE MANERA INMEDIATA Y PROCEDA A CONTINUAR CON EL TRÁMITE HASTA SU CULMINACIÓN.
49	AC-2016-00739	RODRIGO MARTÍNEZ VILLAREAL. C.I.: DRA. MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ. CONJUECES: ANTONIO JOSÉ LIZARAZO OCAMPO Y HERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR	DR. SERRATO	AUTO	DECLARA FUNDADOS LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LAS SEÑORAS CONSEJERAS DE ESTADO, DOCTORAS MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO Y MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ, EN CONSECUENCIA, LAS SEPARA DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
50	AC-2016-01471	MANUEL GERMAN RODRÍGUEZ SAAVEDRA C.I. DRAS. MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ CONJUECES ANTONIO JOSÉ LIZARAZO OCAMPO Y HERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	DR. SERRATO	AUTO	DECLARA FUNDADOS LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LAS SEÑORAS CONSEJERAS DE ESTADO, DOCTORAS MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO Y MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ, EN CONSECUENCIA, LAS SEPARA DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
51	AC-2016-01193	HERNÁN ENRIQUE GÓMEZ MAYA C.I. DRAS. MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ CONJUECES ANTONIO JOSÉ LIZARAZO OCAMPO Y HERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR	DR. SERRATO	AUTO	DECLARA FUNDADOS LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LAS SEÑORAS CONSEJERAS DE ESTADO, DOCTORAS MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO Y MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ, EN CONSECUENCIA, LAS SEPARA DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
52	AP-2012-00176	CARLOS ARTURO RUEDA RIBON	MUNICIPIO DE MOMPÓX Y OTROS	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDIÓ EL AMPARO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS INVOCADOS.
53	AP-2013-00118	JUAN CARLOS VARGAS SÁNCHEZ	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	DR. SERRATO	FALLO	1. MODIFICA EL NUMERAL 1º DE LA SENTENCIA DE 17 DE ENERO DE 2014, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO, EN EL SENTIDO DE DECLARAR QUE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. (ELECTRICARIBE) VULNERÓ EL DERECHO COLECTIVO A LA SEGURIDAD PÚBLICA, PERO TAL SITUACIÓN CESÓ EN EL CURSO DE TRÁMITE Y, POR TANTO, SE CONFIGURÓ LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO. 2. CONFIRMA EN LOS DEMÁS ASPECTOS LA PROVIDENCIA APELADA.
54	AP-2013-00624	CARLOS OSCAR VERGARA RODRÍGUEZ	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y OTROS	DR. SERRATO	FALLO	1. CONFIRMA EL ORDINAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA IMPUGNADA, EXCEPTO EL PARÁGRAFO DEL MISMO. 2. CONFIRMA LOS ORDINALES PRIMERO, TERCERO Y CUARTO DE LA SENTENCIA IMPUGNADA. 3. ADICIONA LA PROVIDENCIA IMPUGNADA EN EL SENTIDO DE DISPONER LA CONFORMACIÓN DE UN COMITÉ DE VERIFICACIÓN PRESIDIDO Y CONVOCADO POR LA PROCURADURÍA 158 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE SANTANDER Y AL QUE ASISTIRÁN EL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA O SU DELEGADO, EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA (SANTANDER), JUNTO CON LA JEFE ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA O SU DELEGADO, EL CUAL DEBERÁ RENDIR UN INFORME DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN SEÑALADO EN LA SENTENCIA.
55	P.I.2014-00076	CARLOS MARIO VARGAS SEPULVEDA	LUIS FERNANDO PEÑA RIAÑO	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, MEDIANTE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA DE PÉRDIDA DE INVESTITURA PRESENTADA EN CONTRA DEL SEÑOR LUIS FERNANDO PEÑA RIAÑO, DIPUTADO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL PERIODO 2012 - 2015 CON ACLARACIÓN DE VOTO DE LA MAGISTRADA MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO.
56	2011-00286	EQUION ENERGÍA LIMITED	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	DR. SERRATO	FALLO	1. NIEGA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 147 DEL CCA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. 2. REVOCA PARCIALMENTE LA SENTENCIA APELADA, EN LO ATINENTE A LA OBLIGACIÓN IMPUESTA A LA BP DE CONCERTAR PREVIAMENTE CON CORPORINOQUÍA EL PLAN DE INVERSIONES A PRESENTAR ANTE EL MINISTERIO, CONTENIDA EN LA EXPRESIÓN "definidas con la orientación de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía - CORPORINOQUÍA-" PLASMADA EN EL INCISO 4º DEL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN 1163 DE 2010, DICTADA POR EL MINISTERIO; EL CUAL SE ANULA EN LOS TÉRMINOS Y POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 3. CONFIRMA EN TODO LO DEMÁS LA SENTENCIA APELADA.
57	2008-90488	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.E.S.P.º	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE MOTIVA.

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
58	2006-00364	EDUARDO MARCELINO CASTRO PÉREZ C.P. DRA. MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA Y OTROS	DR. SERRATO	AUTO	CONFIRMA EL AUTO APELADO, QUE DENEGÓ EL DECRETO DE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES SOLICITADAS EN SEGUNDA INSTANCIA.
59	2011-00110	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	MUNICIPIO DE SIBATÉ	DR. SERRATO	AUTO	CONFIERE PRELACIÓN AL TRÁMITE Y DECISIÓN DEL PRESENTE PROCESO, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE RESOLUTIVA.
60	2010-01959	JUAN MANUEL DE JESÚS MESA JARAMILLO C.P. DRA. MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	DR. SERRATO	AUTO	CONFIRMA EL AUTO APELADO, QUE DENEGÓ EL DECRETO DE PRUEBAS DE SEGUNDA INSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
61	AC-2015-01509	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	DR. VARGAS	FALLO	NIEGA EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS POR EL ACTOR.
62	AC-2016-01042	MARGARITA CECILIA ZAPATA RAMÍREZ	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	DR. VARGAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA DE 10 DE MAYO DE 2016, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, SALA PRIMERA DE ORALIDAD, SI QUE ESTO AFECTE EL DERECHO DE LOS GANADORES DEL CONCURSO DE MÉRITOS A SER NOMBRADOS Y POSESIONADOS EN LOS CARGOS RESPECTIVOS.
63	AC-2016-00360	BERTHA LINA RENTERÍA EN REPRESENTACIÓN DE JAIRA JANETH ANDRADE RENTERÍA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTRA	DR. VARGAS	FALLO	1. CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE AMPARÓ LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA IGUALDAD, A LA VIDA DIGNA Y A LA EDUCACIÓN. 2. ADICIONA EL NUMERAL 4º DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA IMPUGNADA, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: " CUARTO: ORDENA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALI Y A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ASODISVALLE QUE CON EFECTOS INTERCOMUNIS, GARANTICE EL SUMINISTRO DEL DESAYUNO ESCOLAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO ASODISVALLE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y CUYA MATRÍCULA ES FINANCIADA POR EL ESTADO. ".
64	AC-2016-00051	AYDA NERY HURTADO AGUILAR	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	DR. VARGAS	FALLO	CONFIRMA LA PROVIDENCIA IMPUGNADA, QUE DENEGÓ EL AMPARO SOLICITADO.
65	AC-2016-01679	ANGÉLICA VALENTINA SARAY ARAGÓN Y OTRO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA	DR. VARGAS	FALLO	NIEGA LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA. SELECCIONADA PARA BOLETÍN.
66	AC-2016-01863	MISAEL OSPINO	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DR. VARGAS	FALLO	RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA.
67	AC-2016-01869	YOMAIRA CORREA PALOMINO	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DR. VARGAS	FALLO	RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO POR LA ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA.
68	AC-2016-01862	OSMEL TORRES AMAYA	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DR. VARGAS	FALLO	RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA.
69	AC-2016-01849	ERIKA MENDOZA BALCÁZAR	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DR. VARGAS	FALLO	RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO POR LA ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA.
70	AC-2016-01278	ARACELLY CORTES DE GALVIS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS	DR. VARGAS	FALLO	CONFIRMA LA PROVIDENCIA IMPUGNADA QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR LA ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA.
71	AC-2016-01852	HÉCTOR VANEGAS	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DR. VARGAS	FALLO	RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA.
72	AC-2015-01105	BLANCA MERY DURAN GELVEZ	ALEJANDRO QUINTERO ROMERO, DIRECTOR EJECUTIVO DE FONVIVIENDA	DR. VARGAS	AUTO	REVOCA EL AUTO CONSULTADO Y, EN SU LUGAR, DECLARA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO DE LA SANCIÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA ACREDITÓ EN EL TRÁMITE DE LA CONSULTA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE TUTELA DE 26 DE OCTUBRE DE 2015, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
73	2006-00799	COMFAMA	SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR	DR. VARGAS	FALLO	CONFIRMA EN TODAS SUS PARTES LA SENTENCIA APELADA, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. SELECCIONADA PARA BOLETÍN.
74	2008-00276	WARNER-LAMBERT COMPANY LLC.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. VARGAS	FALLO	NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. AUSENTE MAGISTRADO ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS.
75	2009-00177	LABORATORIOS BIOGEN DE COLOMBIA S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. VARGAS	FALLO	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.